



ACTA DE INSPECCIÓN

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el día 19 de febrero dos mil veinte en el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SON ESPASES, sito en PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es a nombre del SERVEI DE SALUT DE LES ILLES BALEARS (IBSALUT), inscrita en el Registro el 8 de octubre de 2010.

La Inspección fue recibida por Jefe de Servicio de Protección Radiológica y Física Médica del Hospital y por jefe del Servicio de Radiodiagnóstico, quienes fueron informados de la finalidad de la misma y manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

La instalación está formada por el servicio de radiodiagnóstico ubicado en la planta -2 del centro hospitalario, y por los servicio o unidades que disponen también de equipos de rayos X: urología, maxilofacial, digestivo, neurocirugía, cirugía cardíaca, cirugía vascular, UCI, unidad del dolor y quirófanos.



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I I SECTORS PRODUCTIUS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ POLÍTICA INDUSTRIAL



CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-1928/2020

Página 2 de 5

- Los equipos adscritos al servicio de radiodiagnóstico son los que se relacionan a continuación y están inscritos en el Registro de Rayos X:

Sala/Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
226D /Convecional					
227D /Convecional					
228D /Convecional					
205C /Convecional					
206C /Convecional					
207C /Convecional					
212C /Convecional					
229G/ Convecional					
208C/TELEMANDO					
213C/TELEMANDO					
TAC 1 ADULTOS					
TAC 2 ADULTOS					
TAC 3 PEDIATRIA					
TAC 4 URGENCIAS					
221B/VASCULAR 1					
222B/VASCULAR 2					
205B/MAMOGRAFIA					
203B/MAMOGRAFIA					
MESA MAMO					
PORTÁTIL					
PORTÁTIL					
PORTÁTIL					
PORTATIL					
LITOTRICIA					





- El equipo dental panorámico que se relaciona a continuación, inscrito en el Registro, ha sido desmontado. Se manifiesta que en su lugar se instalará un nuevo equipo dental panorámico.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
-2B/Dental Panorámico					

- El acceso a las distintas salas del servicio de radiodiagnóstico está controlado, las salas están señalizadas y en su interior disponen de prendas de protección plomadas.
- La unidad maxilofacial dispone del equipo dental panorámico que se relaciona a continuación, inscrito en el Registro

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
0B/Dental Panorámico					

- Los equipos quirúrgicos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y figuran inscritos en el Registro:

Sala/Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
+2F/VASCULAR					
+2H/HEMODINAMICA					
+2H/HEMODINAMICA					
+2H/ELECTROFISIOLOGÍA					
+2H/CIRUGÍA CARDIACA					
+2H/DIGESTIVO					
+2B/UCI					
0B/UNIDAD DOLOR					
+2F/QUIRÓFANO					
+2F/QUIRÓFANO					





+2F/QUIRÓFANO *	
+2F/QUIRÓFANO	
-1F/QUIRÓFANO	

- El equipo de tomografía computerizada portátil que se relaciona a continuación está presente en la instalación y no está inscrito en el Registro:

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- médico especialista en radiología y jefe del Servicio de Radiodiagnóstico, ejerce las funciones de director de la instalación de rayos X. Dispone de la correspondiente acreditación.
- Los equipos del servicio de radiodiagnóstico son operados por técnicos especialistas en radiodiagnóstico en un número aproximado de 95. Se comprueba que cinco de ellos, elegidos aleatoriamente, disponen de la correspondiente acreditación.
- Están sometidos a control dosimétrico los operadores del servicio de radiología, así como otros trabajadores expuestos en número aproximado de 60 entre médicos, DUE y auxiliares de enfermería.



TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

Está disponible un certificado de conformidad emitido por el jefe del SPR con fecha 17/02/2020.

Personal técnico del SPR efectúa con periodicidad anual la vigilancia de niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes. Están disponibles los informes correspondientes.

- Está disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación.



- Está disponible el informe anual de año 2018 del que consta su remisión. Dicho informe contempla únicamente los equipos del Servicio de radiodiagnóstico sin hacer referencia al resto de equipos de la instalación. No incluye el certificado de conformidad de la instalación.

CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación dispone de un equipo que no está inscritos en el Registro.
- El informe anual de año 2018 es incompleto, contempla únicamente los equipos del Servicio de radiodiagnóstico sin hacer referencia al resto de equipos de la instalación, y no incluye un certificado de conformidad.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial 2 de marzo de 2020.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del SERVEI DE SALUT DE LES ILLES BALEARS (IBSALUT), SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



G CONSELLERIA
O TRANSICIÓ ENERGÈTICA
I I SECTORS PRODUCTIUS
B DIRECCIÓ GENERAL
/ POLÍTICA INDUSTRIAL



CSN-CAIB AIN 01 RXPM 1928 2020

Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-1928/2020, correspondiente a la inspección realizada en Palma, el 19/02/2020, el inspector que la suscribe declara,

1. En relación con la desviación:

- La instalación dispone de un equipo que no está inscrito en el Registro.

El titular manifiesta que ya ha realizado la inscripción del equipo en el Registro, hecho que ha sido verificado. En consecuencia la desviación se considera subsanada.

2. En relación con la desviación:

- El informe anual de año 2018 es incompleto, contempla únicamente los equipos del Servicio de radiodiagnóstico sin hacer referencia al resto de equipos de la instalación, y no incluye un certificado de conformidad.

El titular manifiesta que se revisará la inclusión en el informe anual del resto de equipos adscritos a otros Servicios del hospital. Estas manifestaciones, si bien no modifican el contenido del acta, se consideran un compromiso del titular de cara a subsanación de la desviación.

